

Ubicación EDAR: Polígono 8, Parcela 98.
 Punto vertido: Coordenadas UTM X: 535.967, UTM Y: 4.132.535.
 Huso: 30.
 Plazo para formular alegaciones: 30 días.
 Lugar de exposición: Delegación Provincial de Almería,
 C/ Aguilar de Campoo, s/n, Ed. Paseo, 15, 6, 7.ª, 04001,
 Almería.

Almería, 1 de junio de 2011.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

ANUNCIO de 19 de julio de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, relativo a la notificación del expediente sancionador que se cita, en materia de infracción del texto refundido de la Ley de Aguas.

Intentadas sin efecto las notificaciones de las comunicaciones que se relacionan a continuación, se procede a efectuar su publicación a través del presente anuncio, en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que los interesados puedan comparecer en el plazo de 15 días, a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de esta Consejería de Medio Ambiente, Delegación Provincial de Cádiz en Jerez de la Frontera (Cádiz), sita en la Avda. Voltaire, s/n, Edificio Apex, planta 5.ª, a efectos del conocimiento íntegro de los expedientes que se indican, y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes.

NÚM. EXPEDIENTE APELLIDOS Y NOMBRE	DOCUMENTOS	LOCALIDAD
SA-CA-096-10 D. JORGE ROMERO ILLESCAS	RESOLUCIÓN DE EXPEDIENTE SANCIONADOR	JEREZ DE LA FRONTERA (CADIZ)
SA-CA-108-10 D. HERNÁN PIERES	RESOLUCIÓN DE EXPEDIENTE SANCIONADOR	SAN ROQUE (CÁDIZ)
SA-CA-010-11 D. DIONISIO SÁNCHEZ BANCALERO	ACUERDO DE INCOACIÓ N EXPEDIENTE SANCIONADOR	MEDINA SIDONIA (CÁDIZ)

Jerez de la Frontera, 19 de julio de 2011.- La Delegada, Silvia López Gallardo.

CORRECCIÓN de errores del Anuncio de 20 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se hace público el cambio de fuente de financiación de varios contratos (BOJA núm. 118, de 17.6.2011).

Advertido error en el Anuncio de 20 de mayo de 2011, de la Dirección Provincial de Jaén, por el que se hace público el cambio de fuente de financiación de varios contratos (BOJA núm. 118, de 17 de junio de 2011), al amparo de lo dispuesto en el art. 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su corrección en los siguientes términos:

En la página 96, columna de la derecha, tercer apartado, donde dice 419/2009/G/23, debe decir 412/2009/G/23.

En la página 97, columna izquierda, donde dice: Expediente 456/2009/G/23, debe decir 256/2009/G/23. Construcciones Amigar, S.L., debe decir Construcciones Maygar, S.L.

Importe de adjudicación: 539.486,73 (IVA excluido), debe decir 459.902,35 (IVA excluido).

Jaén, 29 de julio de 2011

NOTARÍAS

ANUNCIO de 23 de agosto de 2011, de la Notaría de don Enrique Javier de Bernardo Martínez-Piñeiro, de venta extrajudicial de la finca que se cita. (PP. 3026/2011).

Don Enrique Javier de Bernardo Martínez-Piñeiro, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Algeciras.

HAGO SABER

Que en mi Notaría, sita en Algeciras, provincia de Cádiz, Plaza Alta, número 10, se tramita a instancias de Banco Español de Crédito, S.A., venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca:

Urbana: Vivienda derecha de la segunda planta alta de la casa número ocho de la calle Sánchez Mejías, de esta ciudad de Algeciras. Es del tipo D del proyecto. Consta de varias habitaciones, terraza y servicios. Tiene una superficie construida –incluida parte proporcional de elementos comunes– de setenta y nueve metros con ochenta y ocho decímetros cuadrados, y una superficie útil de sesenta y cinco metros con cincuenta y siete decímetros cuadrados. Tomando como frente la referida calle, linda: por el frente con la citada calle Sánchez Mejías; por la izquierda, con la vivienda izquierda de su misma planta de igual casa número ocho y con hueco y rellano de escalera; por la derecha, con la vivienda izquierda de su misma planta de la casa número seis de igual calle; y por el fondo con la calle Granero.

Cuota: En relación con el total valor del inmueble corresponde a esta vivienda una cuota de participación en los elementos comunes de doce enteros con cincuenta centésimas por ciento.

Inscripción: 13.ª de la finca 16570 al folio 64, libro 971, tomo 1.312 del Registro de la Propiedad número Uno de los de Algeciras.

Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi Notaría. La 1.ª subasta el día 27 de octubre de 2011, a las 10,30 horas, siendo el tipo base el de ciento veintidós mil cuatrocientos ochenta y cinco euros (122.485 euros), de no haber postor o si resultare fallida, la 2.ª subasta se celebrará el día 21 de noviembre de 2011 a las 10,30 horas, cuyo tipo será el 75% de la primera; en los mismos casos, la 3.ª subasta se celebrará el día 16 de diciembre de 2011 a las 10,30 horas, sin sujeción a tipo; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el día 29 de diciembre de 2011, a las 10,30 horas.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236.a) y 236.b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de 10,00 a 13,00 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría una cantidad equivalente al 30% del tipo que corresponda en la 1.ª y 2.ª subastas y en la 3.ª un 20% del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Algeciras, 23 de agosto de 2011.- El Notario, Enrique Javier de Bernardo Martínez-Piñeiro.